

16894



MEMORIA DESCRIPTIVA

del MODELO DE UTILIDAD, por 20 años, solicitado a favor de la Razón Social AUTOCESORIOS HARRY WALKER, S. A. E., Sociedad constituida con arreglo a las Leyes Españolas, residente en Barcelona, calle Rosellón, numero 192, por " UNA PINZA PARA FRENOS HIDRAULICOS ".

Este Modelo de Utilidad se refiere a una pinza de las que se utilizan en los frenos hidráulicos cuando se han de desmontar o en los casos en que se han de separar los extremos de las zapatas de freno de los respectivos émbolos de actuación teniendo por finalidad dichas pinzas retener en el cuerpo del freno los mencionados émbolos y evitar al propio tiempo la salida del aceite contenido en el mismo.

Se conocen ya diversos tipos de dispositivos destinados a la finalidad indicada, caracterizándose la pinza objeto de la presente descripción por su sencillez constructiva, por la facilidad de su manobra y por la seguridad de su funcionamiento.

El funcionamiento de esta pinza se basa en una acción de muelle a cuyo efecto presenta entre las dos ramas que la integran un bucle que comprende una, dos o más vueltas del propio alambre o varilla de que se fabrica.



16894

- 2 -

Dicha pinza puede afectar dos modalidades distintas de construcción según que al quedar libre el muelle que de la misma forma parte se acerquen o se separen los extremos de sus ramas. En el segundo caso se requiere un elemento que trabaje o fije las propias ramas en la posición de cierre, es decir, en aquella en que va montada al cuerpo de un freno hidráulico .

En los dibujos de la hoja adjunta se representan dos modalidades distintas de realización de la referida pinza.

La figura 1, muestra la pinza en el caso de quedar cerrada por su propia acción de resorte; la figura 2, representa la pinza que, por el contrario, se abre por dicha acción y en las figuras 3 y 4, se muestra de una manera un tanto esquemática la forma de aplicación a un cuerpo de freno hidráulico de la pinza de que se habla en la segunda de las modalidades de realización de la misma que se han señalado.

En ambos casos la pinza comprende dos ramas -1- prolongación de los extremos de un bucle -2- que puede estar formado por una, dos o más vueltas del mismo.

En el caso de la figura 1, las dos ramas -1- van configuradas de manera para que se crucen mutuamente como se señala en -3- y sus extremos -4- cuando la pinza está cerrada quedan establecidos de manera que coinciden con un mismo eje geométrico perpendicular a la línea que pasa por el centro del bucle -2- y cruce -3- quedando equidistantes de dicha línea los extremos de las ramas -1-4- mencionadas. En este caso por la acción de muelle del bucle -2- los extremos -4- quedan en la posición más próxima posible es decir, en la de cierre o retención del cuerpo que se haya establecido previamente entre los mismos para lo cual habrá sido



16894

- 3 -

preciso abrir la pinza lo que se consigue actuando en la forma indicada por las flechas -5-.

50 En el caso de la figura 2, las ramas -1- se prolongan directamente, sin cruzarse, hasta los extremos -4- establecidas de igual manera que en aquel en forma que por la acción de resorte del bucle -2- tienden a quedar separadas como se muestra en el dibujo. Para mantenerla cerrada va esta-
55 blecido una pieza corredera o puente -6- con unas aberturas alargadas -7- por las que pasan las ramas -1- y éstas van configuradas en una zona -8- de manera que al despla-
zar el puente y llegar a la misma la pinza queda cerrada y las ramas en la zona -8- establecidas paralelamente entre
60 sí por lo que descartada la posibilidad de retroceso del puente -6- queda asegurado el cierre de la misma.

En las figuras 3 y 4, se indica claramente la forma de utilización de esta segunda pinza.

Las dimensiones de la pinza descrita serán variables
65 como lo será la calidad del alambre de que se fabrique, sus formas accesorias, su acabado y presentación y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto del Modelo de Utilidad descrito.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de este Modelo de Utilidad:-

70 1º.- Pinza para frenos hidráulicos constituida esencialmente por una pieza de alambre que forma un bucle de una, dos o más vueltas que por sus extremos se prolonga en unas ramas de configuración adecuada que terminan en una porción establecida frente a frente que es la que al cerrar la pinza se aloja en las cavidades previstas al efecto en el cuerpo
75



del freno hidráulico en que se monte.

2º.-La propia pinza en la que las dos ramas que comprende se cruzan mutuamente de manera que la misma queda cerrada por la acción de resorte que le es propia.

80 3º.- La propia pinza en la que las ramas de la misma van directamente del bucle al extremo correspondiente de manera que se mantiene abierta por la acción de resorte del propio bucle y para su cierre va establecida una pieza a modo de puente montada en sus dos ramas que pasan por unas
85 aberturas alargadas que presenta aquel desplazándose dicho puente a lo largo de las ramas de la pinza que por su disposición divergente se cierra hasta alcanzar una zona en la que aquellas están configuradas de manera tal que en la posición de cierre quedan establecidas paralelamente entre
90 sí en forma que el puente no puede retroceder de una manera fortuita lo que asegura la repetida posición de cierre de la pinza.

4º.-Una pinza para frenos hidráulicos.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas
95 foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 8 de MARZO de 1948.

P. A.

JUAN LLORT

FIG. 1

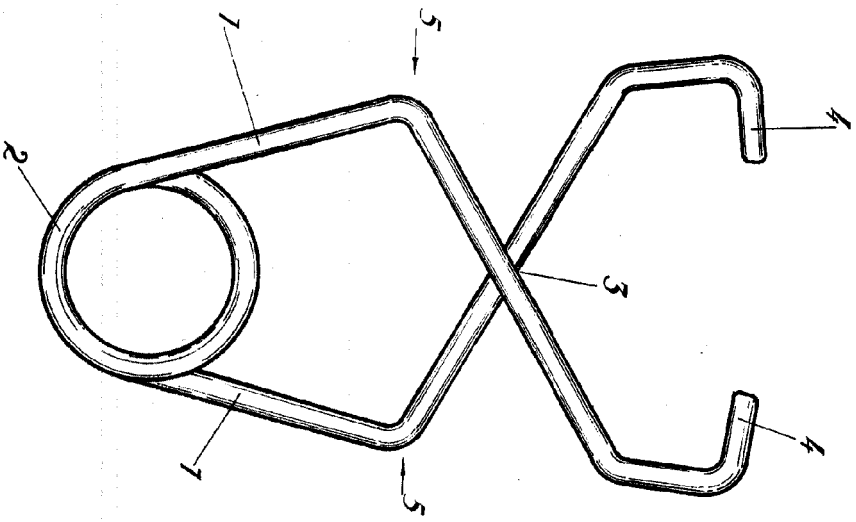


FIG. 3

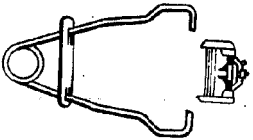


FIG. 4

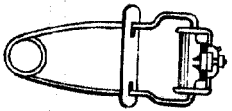
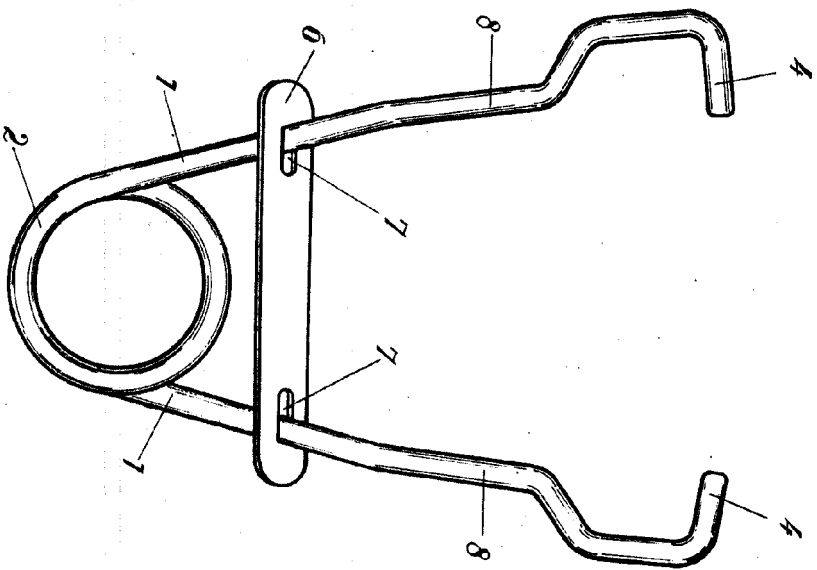


FIG. 2



Escala variable.

8. 48
Williamson